RESOLUCIÓN N° 413.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2023, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

Asunción, 28 de junio de 2023.

VISTO:

El Memorando DGAF N° 009/23 de fecha 27 de junio del 2023, presentado por la Dirección General de Administración y Finanzas; el Dictamen N° 547/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, por Memorando DGAF N° 009/23 de fecha 27 de junio del 2023, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) solicita el pago en concepto de diferencia salarial correspondiente al mes de junio del Ejercicio Fiscal 2023, a favor de servidores públicos del SENAVE que no perciben la asignación prevista para el cargo al que fueron asignados.

Que, el Decreto N° 8759/23 *"Por la cual se reglamenta la Ley 7050 del 04 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023»"*, en su Anexo "A", Art. 36 inc. *w) "199 Otros Gastos del Personal"* reglamenta el pago solicitado.

Que, por Providencia N° 1426/23, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria para la Actividad 04 *"Actividades Administrativas"*, detallando que debe ser imputado en el Objeto del Gasto 199 *"Otros Gastos del Personal"*.

Que, la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*, dispone en su Artículo 13: *"Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;...p) Realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines"*.

Que, por Providencia N° 677/23, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 547/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde recomienda la emisión de

RESOLUCIÓN N°. 413.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2023, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

de una resolución autorizando a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar el pago en concepto de diferencia salarial correspondiente al mes de junio del año 2023, a los servidores públicos individualizados y a quienes correspondan de acuerdo a la solicitud presentada mediante Memorando DGAF N° 009/23, quedando dicho pago supeditado a que los funcionarios permanezcan ocupando los cargos asignados, y siempre de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria prevista.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago en concepto de diferencia salarial correspondiente al mes de junio del Ejercicio Fiscal 2023, conforme a la disponibilidad presupuestaria detallada en la Providencia N° 1426/23, del Departamento de Presupuesto, a favor de servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), que no perciben la asignación prevista para el cargo al que fueron asignados, de acuerdo al siguiente detalle:

1.) SUELDOS.

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Monto Sueldo s/ Anexo del Personal	Sueldos Cargos similares en SENAVE	Diferencia salarial mensual (S/ Disponibilidad Presupuestaria)	Diferencia salarial Junio/2023
2.838.208	José Rolando Forneron Pagani	Jefe Interino del Dpto. de Recaudaciones	Gs. 7.100.000	Gs. 8.000.000	Gs. 900.000	Gs. 900.000
2.297.052	Rosina María Rojas Marecos	Jefa Interina del Dpto. de Bienestar del Personal	Gs. 5.500.000	Gs. 7.600.000	Gs. 1.800.000	Gs. 1.800.000
1.536.599	Alba Luz Domínguez Arbues	Jefa Interina del Dpto. de Laboratorio Químico	Gs. 7.400.000	Gs. 8.400.000	Gs. 1.000.000	Gs. 1.000.000
2.393.600	Mariela Noemí Villalba Sandoval	Jefa Interina de la Unidad de Apoyo a la Gestión	Gs. 7.200.000	Gs. 8.000.000	Gs. 800.000	Gs. 800.000

Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General

RESOLUCIÓN N°.....413.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2023, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

4.787.041	Alberto Yakisich Cabrera	Jefe Interino del Dpto. Servicios Generales	Gs. 5.700.000	Gs. 7.600.000	Gs. 1.600.000	Gs. 1.600.000
3.384.409	María Eugenia Villalba Sandoval	Jefa Interina del Dpto. de Trazabilidad Vegetal	Gs. 5.200.000	Gs. 7.600.000	Gs. 1.700.000	Gs. 1.700.000
3.212.620	Ernesto Fabián Enciso Franco	Jefe Interino de la Oficina Regional Caaguazú	Gs. 3.600.000	Gs. 7.600.000	Gs. 3.300.000	Gs. 3.300.000
3.224.260	María Betina Chaparro Báez	Jefe Interina del Dpto. de Vigilancia Fitosanitaria	Gs. 5.900.000	Gs. 7.600.000	Gs. 1.700.000	Gs. 1.700.000
2.288.865	Rossana Carolina Argüello Núñez	Jefa Interina del Dpto. de Relaciones Públicas Nac. e Int.	Gs. 5.500.000	Gs. 7.600.000	Gs. 2.100.000	Gs. 2.100.000
1.946.397	Gianinna Elizabeth Arias Benegas	Jefa Interina del Dpto. de Evaluación y Mitigación de Riesgos de Plaguicidas	Gs. 4.300.000	Gs. 7.600.000	Gs. 3.300.000	Gs. 3.300.000
2.150.494	Dino Aguilera Morinigo	Jefe Interino Dpto. de Soporte Técnico	Gs. 4.000.000	Gs. 6.900.000	Gs. 2.900.000	Gs. 2.900.000
TOTAL MENSUAL	---	---	---	---	**Gs. 21.100.000**	**Gs. 21.100.000**
Aguinaldo	---	---	---	---	---	**Gs. 1.758.333**
TOTAL GENERAL	---	---	---	---	---	**Gs. 22.858.333**

Artículo 2°.- DISPONER que la vigencia de la presente resolución, para los servidores públicos individualizados en el cuadro del Artículo 1°, quedará sujeta a que sigan ocupando el cargo para la cual fueron asignados, o equivalentes.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar la imputación presupuestaria correspondiente en el Objeto del Gasto 199 "*Otros Gastos del Personal*".

RESOLUCIÓN N°.413.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2023, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

Artículo 4°.- DISPONER que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimento de la presente resolución.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Secretaría General
SENAVE

Lic. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
PRESIDENCIA
SENAVE

ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

RG/ct/mc/lc

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL